



AYTO. DE VILLAVICIOSA

Código de Documento
AYR19I0249

Código de Expediente
AYR/2025/25

Fecha y Hora
09/06/2025 13:23

Página 1 de 2

Código de Verificación Electrónica (COVE)



DILIGENCIA DE ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Efectos: anotación en el expediente

La extiende la Secretaria General del Ayuntamiento, para hacer constar el acuerdo número 107 adoptado por la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL en sesión Ordinaria celebrada el día a 09 de junio de 2025, que a continuación se recoge

Salvedad: la señalada en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, de no hallarse aprobada el acta y a reserva de los términos que resulten de su aprobación.

Fundamento legal: artículo 3.2.h) del Real Decreto 128/2018 de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

ACUERDO

6.- INT/2025/53 - CONVOCATORIA SUBVENCIONES DE APOYO A LAS ASOCIACIONES DE MUJERES (IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES) 2025.-

VISTO que el Plan Estratégico Municipal de Subvenciones 2024-2026 de este Ayuntamiento, aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión de 22 de abril de 2024 y publicado en el Boletín Oficial del Principado de Asturias número 90, correspondiente al día 9 de mayo de 2024, concreta en sus anexos el programa denominado “Apoyo a las Asociaciones de Mujeres” dentro de la línea “Igualdad”. Objetivo estratégico: potenciar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, así como promocionar y fomentar la participación de las mujeres en todos los ámbitos. Como procedimiento de concesión figura el de concurrencia competitiva y el plan de actuación para la ejecución de esta línea será el de elaboración de las correspondientes bases de convocatoria.

VISTO que la Agente de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres de MANCOSI (Mancomunidad de la Comarca de la Sidra) ha elaborado propuesta de convocatoria acorde a las Bases Generales Reguladoras del Régimen de Concesión de Subvenciones para el ejercicio 2024, vigentes en 2025, aprobadas por el Pleno Municipal en sesión de 21 de marzo de 2024 junto con el Presupuesto General del ejercicio 2024, prorrogado para 2025 y publicadas en el Boletín Oficial del Principado de Asturias número 90 de fecha 9 de mayo de 2024.-

VISTO el informe emitido por la Intervención Municipal, con fecha 30 de mayo de 2025, favorable; dando cuenta de la existencia de consignación presupuestaria suficiente para la obligación propuesta: 1.200 euros.-

De conformidad con todo ello, produjera debate y por unanimidad, la Junta de Gobierno Local, por Delegación de la Alcaldía (Resolución 1247, de 5 de julio de 2023, BOPA 143 de 26 de julio siguiente), adoptó el siguiente ACUERDO:

Primero.- Aprobar la convocatoria de subvenciones de apoyo a las Asociaciones de Mujeres para el ejercicio 2025, según propuesta de la Agente de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres de MANCOSI, de 22 de mayo de 2025, con una dotación de 1.200 euros y con sujeción a las vigentes Bases Generales Regulatoras del Régimen de Concesión de Subvenciones, dándole publicidad en la forma establecida en el artículo 18.6 de las citadas bases.-

Segundo.- Autorizar el gasto máximo que implica la convocatoria con cargo a la aplicación presupuestaria 2317/489.00, indicada en el informe de Intervención.

Villaviciosa, a fecha de firma electrónica.